



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0195**
NEUQUEN, 20 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 1249-M/18 originado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota nº 23/18; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0006-00000292 por \$ 68.880.- (Pesos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de diciembre/2017;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra nº 785/2016 finalizó, encontrándose en trámite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Coordinador de Seguridad y Vigilancia, y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase nº 299/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante detalle de Transacciones Preventivas;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º) del Decreto nº 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

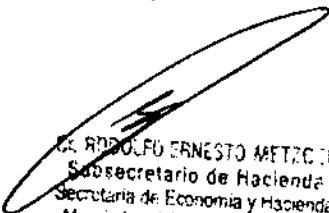
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0006-00000292, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 68.880.-) a la firma **F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.**, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de diciembre/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Castejón - Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2175
Fecha 23 / 03 / 2018